

 SAN GIL	Instituto de Deporte y Recreación	Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil ACTA DE INICIO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: APO-GJ-F006	Versión 03	Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	030-2026
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - INDERSANGIL
CONTRATISTA	JORGE RICARDO ANDRES SANDOVAL OSORIO C.C. No. 1.100.965.157 expedida en San Gil – Santander
SUPERVISOR	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - INDERSANGIL
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA”.
VALOR	NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS m/cte. (\$9.112.500)
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2026

En San Gil – Santander, el día veinticuatro (24) de Julio de 2026, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, el Director General, Dr. **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN**, en calidad de responsable del contrato, y Supervisor del contrato CPS No. 030-2026 y **JORGE RICARDO ANDRES SANDOVAL OSORIO**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.965.157 expedida en San Gil – Santander, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato. En esta reunión se deja constancia de lo siguiente:

- Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social.
- Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato, el registro presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual,



Instituto de
**Deporte y
Recreación**

Instituto de Deporte y Recreación del
Municipio de San Gil

ACTA DE INICIO

Fecha: 15.01.2025

Formato: APO-GJ-F006

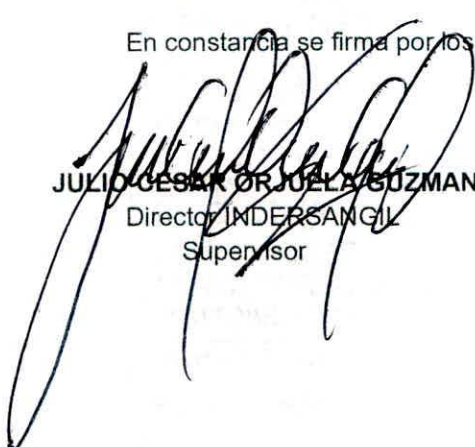
Versión 03

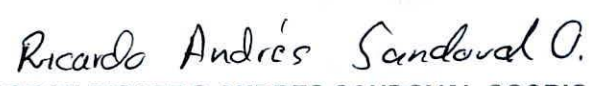
Página 2 de 2

SE ACUERDA

PRIMERO: Dar inicio a partir de la fecha veinticuatro (24) de julio de 2026 al contrato identificado en la presente acta, y se fija como fecha de terminación el día veintitrés (23) de octubre de 2026.

En constancia se firma por los que intervienen, el día veinticuatro (24) de julio de 2026.


JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director INDEPSANGIL
Supervisor


JORGE RICARDO ANDRES SANDOVAL OSORIO
C.C: 1.100.965.157 expedida en San Gil
Contratista